

LUNES, 25 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 59

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2019-2280 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda rural, fase II, en el barrio La Salzosa en Tezanos de Villacarriedo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: Dña. M^a. Isabel Guerra Gutiérrez.
Descripción de la obra: Vivienda rural, fase II.
Ubicación: B^o La Salzosa en Tezanos de Villacarriedo.
Fecha de la concesión 8 de marzo de 2019.
Órgano: Junta de Gobierno.

Recursos: Si se desea impugnar el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Villacarriedo, 11 de marzo de 2019.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

[2019/2280](#)

CVE-2019-2280